

EDICTO

Nº Edicto: 4141

Carátula: ORTEGA ISABEL EMILIA S/ SUCESION AB INTESTATO (P/C 150-95-5 (DIVORCIO-JUZ.3 DE VIEDMA)(*)

Número de Expediente: 1ª Ins.:491-00/2

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/11/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/12/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5831

Texto del edicto: EDICTO.

La Dra. María Del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº Uno, Secretaria a Cargo de la Dra. Agustina Y. Naffa, sito en la calle San Luis Nº 853 de la ciudad de General Roca Río Negro, a los fines de notificar A LA HEREDERA MARIA ISABEL RABERT, DNI 22.851.118 la regulación de honorarios de FECHA 22 DE Junio del 2017 de fs. 225 de los autos caratulados "ORTEGA ISABEL EMILIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 491-00/2).- Providencia en la que se regulan los honorarios para el Dr. Luis Alasino en la suma de \$ 9.265,39.- y para el Dr. Sergio Claudio Schoeder, la suma de \$9.265,39.- a cargo de los herederos .Publíquense edictos por dos (2) días. General Roca, 26 de Noviembre del 2019.- Fdo. María A. Pascual. Jefa despacho subrogante.-